



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP. 140800 MEXICO D.F.
INC430623C16
TELS. (+52) (55) 5573 2911

ESTADO : AUTORIZADO

HOJA : 1

REQUISICIÓN No.	182430	PROVEEDOR:	0010-LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	CONDICIONES DE ENTREGA:	CONDICIONES DE PAGO:
FECHA PEDIDO	16/04/2019	RFC:	LP1830527KJ2	DE ACUERDO AL CALENDARIO	20 DIAS DE CREDITO
		R. LEGAL:	DIEGO ANTONIO AYALA GARCIA	REFERENCIA INTERNA:	
		PROYECTO:	20138 APOYO ADMON A ATENCION MEDICA	EFFECTUAR ENTREGA EN:	MOTIVO COMPRA
				ALMACEN GENERAL	ART. 42 ADJUDICACION DIRECTA
				LUNES A VIERNES DE 7:30-14:00 HR	

NO. PEDIDO

FAVOR DE CITAR EL NÚMERO DE PEDIDO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS Y EMPAQUE.		OBSERVACIONES:
--	--	----------------

#	PART.	PROY.	ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/A	PRECIO	IMPORTE
1	25401	20138	25401105202	EQUIPO ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL Y/O TODO TIPO SOLUCIONES Y MEDICAMENTO J PISA 4002764 EQUIPO PARA ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL Y/O TODO TIPO DE SOLUCIONES Y MEDICAMENTO, CON CAMARA DE GOTEIO FLEXIBLE CON SUJETADOR PARA EL SENSOR DE GOTAS, FILTRO HIDROFOLICO, BAYONETA MAYOR A 3 CM CARRETILLA, OBTURADOR, TUBO DE SILICON CALIBRADO EN AMBOS EXTREMOS SUJETADORES, 2 PUNTOS EN "Y", CONECTOR LUER-LOCK.	1,200.00	PZA	78.000000	93,600.00
2	25401	20138	25401106875	EQUIPO DE TRANSFUSION HEMOTEK PISA4000490EQUIPO DE TRANSFUSION PARA BOLSA DE SANGRE CON FILTRO, CON UNA BAYONETA DISEÑADA PARA FACILITAR UNA INSERCIÓN Y UNA FIJACIÓN SEGURA, CON FILTRO CON DENSIDAD DE MALLA DE 200 MICRA QUE IMPIDE EL PASO DE COAGULOS, CON UNA BURETA TRANSPARENTE Y FLEXIBLE QUE PERMITE UNA FACIL LECTURA DEL NIVEL DE LIQUIDOS, ESCALA IMBORRABLE, FILTRO CON SISTEMA DE CIERRE, PUNTO DE INYECCION PARA LA ADMINISTRACION DE FARMACOS, VALVULA DE SEGURIDAD QUE ACTUA COMO UN SEGURO ANTIEMBOLIA GASEOSA, CON UN OBTURADOR QUE PERMIT	480.00	EQU	9.810000	4,708.80

ESTA ORDEN ESTA REGULADA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	
FACTURAR A:	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCION XVI CP. 140800 MEXICO D.F	INC430623C16
TOTAL EN LETRA (" CIENTO CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N. ")	TELS. (+52) (55) 5573 2911
SubTotal	98,308.80
Descuento	0.00
IVA	15,729.40
TOTAL PEDIDO	114,038.20

UZZIEL PARRA AYALA	YLLASCAS FERNANDA JOSE ANTONIO	ALATORRE HERNANDEZ ANDRÉS ANDRÉS	ACEVEDO VALADEZ ARMANDO
ADQUISICIONES	JEFE DEPARTAMENTO AREA MED "A"	RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GENERO		AUTORIZO	
		MEXICO	

PEDIDO (REVERSO)

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

EL REPRESENTANTE ACREDITA SU PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

FIRMA

CARGO

TELEFONO No.

FECHA

MES DIA AÑO

CONDICIONES

CLÁUSULAS GENERALES

1. EL PROVEEDOR A QUIEN SE LE ADJUDIQUE ESTE PEDIDO QUEDARÁ OBLIGADO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
2. TODA FACTURA DEBERÁ AMPARAR UN SOLO PEDIDO EN CONSECUENCIA SIN DICHO REQUISITO NO SE RECIBIRÁN AQUELLAS A REVISIÓN NI SE ACEPTARÁN LOS BIENES QUE AMPAREN ESTAS.
3. LAS ENTREGAS SOLO SE DEBERÁN REALIZAR EN EL LUGAR QUE SEÑALA EL PEDIDO INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS BIENES ENTREGADOS EN LUGAR DISTINTO DEL SEÑALADO.
4. LAS FACTURAS QUE AMPAREN ESTE PEDIDO DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"
JUAN BADIANO NO. 1 COL. SECCIÓN XVI
DELEG. Tlalpalan C.P. 14080 MÉXICO D.F.
R.F.C. INIC430623C-16
5. LAS FACTURAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL EL DÍA EN EL QUE SE REALIZA LA ENTREGA DE MATERIAL Y FINALMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS LOS DÍAS LUNES DE CADA SEMANA DE LAS 10:00 A 13:00 HORAS RECIBIENDO A CAMBIO EL PROVEEDOR UN CONTRARECIBO EN EL CUAL SE INDICARÁ LA FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE.
6. EN CASO DE ENTREGAS PARCIALES LAS FACTURAS ASÍ DEBERÁN HACERLO CONSTAR INDICANDO ADEMÁS PEDIDO AL QUE SE AMPARAN EL ORIGINAL DEL PEDIDO SE DEBERÁ ANEXAR A LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA ENTREGA.
7. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS CONDICIONES EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁ RESCINDIR ESTE PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA A SU CARGO SIN PREJUDICIO DE EJERCITAR LAS ACCIONES DERIVADAS DEL EVENTUAL INCUMPLIMIENTO.

1. LA FORMALIZACIÓN DE ESTE PEDIDO SE ENTENDERÁ COMO LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CENTREN CON ESTE DOCUMENTO Y DE LAS BASES DEL PROCESO DE COMPRA CORRESPONDIENTE.
2. LOS PRECIOS ESTIPULADOS EN ESTE PEDIDO SERÁN FIJOS Y PERMANECERÁN VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS SIN EMBARGO EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LAS CONDICIONES SE ESTABLECERÁN EN LA PARTE FRONTAL DEL PRESENTE PEDIDO.
3. EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES AMPARADOS EN ESTE PEDIDO EN EL PLAZO QUE PARA TAL FINALIDAD SE LE CONCEDE Y DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN EL MISMO.
4. EL PROVEEDOR PAGARÁ AL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DIARIO POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA DE LOS BIENES, LA QUE NO EXCEDERÁ EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y SERÁ DETERMINADA EN FUNCIÓN DEL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.
5. EL INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE DEL PROVEEDOR EN LOS TÉRMINOS DE LOS PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
6. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PEDIDO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL NI TOTALMENTE A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA.
7. LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO SUJETA EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO EN EL QUE EL PROVEEDOR FORMALICE EL PEDIDO.
8. PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE PEDIDO LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DEL DISTRITO FEDERAL RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUEDIERA CORRESPONDER SEÑALANDO PARA TALES EFECTOS EL DOMICILIO INDICADO EN EL AVVERSO DEL PRESENTE PEDIDO.
9. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTECIPADAMENTE EL PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE RECUPERAR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.
10. LOS PROVEEDORES CON QUIEN SE CELEBRE ESTE PEDIDO DEBERÁN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO "LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO" DEBERÁ SER POR EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO DEL PEDIDO ANTES DEL IVA, EN LOS CASOS SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II, IV, V, XI Y XIV DEL ARTÍCULO 41 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO BAJO LA RESPONSABILIDAD PODRÁ EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
11. EN CUALQUIER MOMENTO LOS PROVEEDORES O EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIA DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE APLICACIÓN SUPLEMENTARIA A LA LEY LA MATERIA DE DISPOSICIÓN DE SU ARTÍCULO 11.



INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ
JUAN BADIANO #1 COL. SECCIÓN XVI C.P. 14080 MÉXICO
INC430623C16

PEDIDO



AD190479

PROGRAMACIÓN DE TIEMPOS DE ENTREGA

Fecha : 16/04/2019

Hoja : 1

ALMACÉN : ALMACEN INCICH MEXIC COTIZACIÓN : 1 FECHA : 2019/04/16 IMPORTE : 114,038.20
REQUISICIÓN : 182430 SOLICITUD : 2242 PROVEEDOR : LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

#	CLAVE	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO	IVA		IMPORTE
		ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT SURTIDA	ENTREGA	FECHA INI	FECHA FINAL	CANT PEDIDA	CANT SURTIDA
1	25401105202	EQUIPO ADMINISTRAR NUTRICION PARENTERAL Y/O T			1,200.00	PZA	78.000000	16.00	108,576.00	
2	25401100875	EQUIPO DE TRANSFUSION			480.00	EQU	9.810000	16.00	5,462.20	

UZZIEL ANEZA WILLY
SOLUSIONES
GENERO

YLLESCAS FERNANDO JOSÉ ANTONIO
Jefe Departamento Area Med "A"

ALATORRE HERNANDEZ ALEJANDRO
RECURSOS MATERIALES
AUTORIZO

ACEVEDO VALDEZ ARMANDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

